



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº 04/2025/PAD
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. EMILIO GALDEANO GÓMEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. IGNACIO AMATE FORTES

VOCAL TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. IRENE BLANCO GUTIÉRREZ

D./DÑA. VOCAL TITULAR SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO SALINAS FERNÁNDEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. MARÍA JESÚS DELGADO RODRÍGUEZ

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 05 de febrero de 2025 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 04/2025/PAD para la contratación de dos Profesores Ayudantes Doctores del Área/Ámbito de Conocimiento de ECONOMÍA APLICADA adscrita al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA.

ID DOCUMENTO: FQVT6DZN3Z
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://sede.urjc.es/verifica

Página: 1 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A47-7270-4143P6138-545A>

Firmado Por	María de las Mercedes Capoblanco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A47-7270-4143P6138-545A	PÁGINA	1/4



5A47-7270-4143P6138-545A



CONCURSO N° 04/2025/PAD
 CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
 ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA
 DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA

Fdo.: EMILIO GALDEANO
 GÓMEZ
 (PRESIDENTE/A)

GALDEANO GÓMEZ EMILIO -
 Firmado digitalmente por GALDEANO GÓMEZ EMILIO -
 Fecha: 2025.03.17 18:06:48 +01'00'

Fdo.: IGNACIO AMATE FORTES
 (VOCAL)

AMATE FORTES IGNACIO -
 Firmado digitalmente por AMATE FORTES IGNACIO -
 Fecha: 2025.03.17 17:47:40 +01'00'

Fdo.: IRENE BLANCO
 GUTIÉRREZ
 (VOCAL)

BLANCO GUTIÉRREZ IRENE -
 Firmado digitalmente por BLANCO GUTIÉRREZ IRENE -
 Fecha: 2025.03.17 17:58:11 +01'00'

Fdo.: JOSÉ ANTONIO SALINAS
 FERNÁNDEZ
 (VOCAL)

SALINAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO -
 Firmado digitalmente por SALINAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO -
 Fecha: 2025.03.17 17:58:11 +01'00'

Fdo.: MARÍA JESÚS DELGADO
 RODRÍGUEZ
 (VOCAL)

Fdo.: MARÍA MERCEDES CAPOBIANCO
 URIARTE (COMITÉ DE EMPRESA)

ID DOCUMENTO: FQVT6DZ3Z
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A47-7270-4143P6138-545A>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A47-7270-4143P6138-545A	Fecha 17/03/2025
		PÁGINA	3/4



5A47-7270-4143P6138-545A

ID DOCUMENTO: FQVT6DZ3Z
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DELGADO RODRIGUEZ MARIA JESUS	17-03-2025 18:12:08
GALDEANO GOMEZ EMILIO	17-03-2025 18:06:48
AMATE FORTES IGNACIO	17-03-2025 17:47:40
BLANCO GUTIERREZ IRENE	17-03-2025 17:53:16
SALINAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	17-03-2025 17:58:11

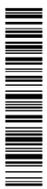
Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 4 / 4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A47-7270-4143P6138-545A>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A47-7270-4143P6138-545A	PÁGINA	4/4
5A47-7270-4143P6138-545A				



Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO EN DOS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR EN EL ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA CÓDIGO 04/2025/PAD

Constituida la Comisión evaluadora de dos plazas de profesor ayudante doctor del área de conocimiento de Economía Aplicada, con el código 04/2025/PAD, se toma nota de los criterios generales de valoración, según la normativa vigente, y se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes criterios para la baremación de estas:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Titulación preferente. Grado/Licenciatura en Economía o Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
- Titulación afín. Grado en otras especialidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Titulación no afín. Resto de titulaciones.

II. ACTIVIDAD DOCENTE

- En el apartado II.1. (Docencia en títulos oficiales) se valorará la docencia impartida en títulos oficiales, ya sea en España o en el extranjero. En este sentido, se considerará como ajustada a la plaza la docencia acreditada en asignaturas o materias adscritas al área de conocimiento de Economía Aplicada, tal y como figuran en la Universidad de Almería. El resto de materias de áreas de conocimiento de Economía y Empresa se considerará afín a la plaza.

Se computarán las horas destinadas a la tutela de Trabajos Fin de Grado que así se contemplen en el certificado de docencia expedido por la Secretaría General de la Universidad o por el Vicerrector u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada Universidad encomienden esa función.

- En el apartado II.7. (Material docente elaborado y publicaciones docentes) se considerará como ajustada a la plaza el material docente que tenga relación con asignaturas o materias adscritas al área de conocimiento de Economía Aplicada, tal y como figuran en la Universidad de Almería. El resto de las materias adscritas a áreas de conocimiento de Economía y Empresa se considerará afín a la plaza. Siguiendo la recomendación de los "Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente", se valorará este apartado teniendo en cuenta, para el caso de los libros docentes, la clasificación Scholarly Publication Indicators (SPI), teniendo en cuenta, no solo que se encuentren indexados en el ranking general de SPI, sino que la editorial esté indexada en el ranking de la propia disciplina de Economía. En el caso de artículos académicos, se tendrá en consideración la clasificación de la revista en el WOS. La puntuación se otorgará de la siguiente manera:

	Q1 y Q2	Q3 y Q4	Resto
II.7.1. Libros publicados	3 puntos	1,5 puntos	0,1 puntos
II.7.2. Capítulos de libros	0,5 puntos	0,25 puntos	0,1 puntos
II.7.3. Libros editados	1 punto	0,5 puntos	0,1 puntos
II.7.4. Artículos en revistas académicas	2 puntos	1 punto	0,1 puntos
II.7.5. Traducciones y ediciones críticas	1 punto	0,5 puntos	0,1 puntos
II.7.6. Otro material docente	Por regla general, se valorará cada aportación con 0,1		

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F74-6576-5159P3857-4742>

Firmado Por	María de las Mercedes Capoblanco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F74-6576-5159P3857-4742	PÁGINA	1/5



6F74-6576-5159P3857-4742

Los rankings de SPI se utilizarán en sus ediciones de 2012, 2014, 2018, 2022 y 2024, en función de la fecha de publicación del mérito alegado.

III. INVESTIGACIÓN

- En el **apartado III.1. (Publicaciones científicas)** se valorarán como ajustadas a la plaza aquellas aportaciones con temática de economía y empresa que aparecen recogidas en ANECA para el campo 8, según WoS, es decir:
 - Business
 - Business, finance
 - Communication
 - Economics
 - Industrial relations and labor
 - Management
 - Operations research and management science
 - Public administration
 - Agricultural economics and policy
 - Area studies
 - Demography
 - Development studies
 - Ecology
 - Environmental studies
 - Ethnic studies
 - Geography
 - Health policy and services
 - TransportationUrban studies

La afinidad de la aportación (50%) se aplicará a aquellas aportaciones publicadas en revistas que estén indexadas en otras categorías distintas a las anteriores, pero cuya temática, a criterio de la Comisión, entren dentro del campo de economía y empresa.

Tal y como se desprende del documento de “Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente”, sólo se valorarán aquellas contribuciones científicas que presenten evidencia documental de su factor de impacto y cuartil, además de otros indicios de calidad que considere oportunos el/la candidato/a, para el año de publicación, o el más reciente en caso de no haberse publicado aún el que corresponda al año de publicación de la aportación.

Tanto en revistas como en libros y capítulos de libros, a partir de cuatro autores se pasa al siguiente escalón en la puntuación. En el caso de tratarse de una aportación correspondiente al último escalón, la penalización por más de cuatro autores significará una puntuación de 0,05 para esa aportación.

En cuanto a los méritos de investigación y publicaciones, se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes criterios para la baremación de estos:

III.1.1. Artículos en revistas científicas:

- JCR D1: 5 puntos.
- JCR Q1: 4 puntos.
- JCR Q2: 3 puntos.
- JCR Q3: 2 puntos.
- JCR Q4 y SCOPUS Q1: 1 punto.
- SCOPUS Q2: 0,5 puntos.
- Resto de artículos: 0,1 puntos.

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

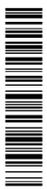
Página: 2 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F74-6576-5159P3857-4742>

Firmado Por	María de las Mercedes Capoblanco Uriarte	Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5



6F74-6576-5159P3857-4742



A criterio de la Comisión, estas puntuaciones podrán modularse en función del prestigio editorial de la revista en la que se haya publicado la aportación en cuestión. En este sentido, es el caso de las revistas en la editorial MDPI que, de acuerdo a las valoraciones sobre la misma de la ANECA y distintas comisiones de sexenios del área en los últimos años, esta Comisión le aplicará el criterio de puntuación anterior del apartado III.1.1 multiplicado por 0,5.

III.1.2. Libros o monografías publicados. A partir de SPI, Scholarly Publishers Indicators. Se tendrá en cuenta su indexación no solo en el ranking general de SPI, sino en la propia disciplina de Economía.

- SPI Q1 y Q2: 5 puntos.
- SPI Q3 y Q4: 2,5 puntos.
- Resto de libros: 0,1 puntos.

III.1.3. Libros editados. A partir de SPI, Scholarly Publishers Indicators. Se tendrá en cuenta su indexación no solo en el ranking general de SPI, sino en la propia disciplina de Economía.

- SPI Q1 y Q2: 1,5 puntos.
- SPI Q3 y Q4: 1 punto.
- Resto de libros: 0,1 puntos.

III.1.4. Capítulos de libro. A partir de SPI, Scholarly Publishers Indicators. Se podrá valorar positivamente no solo que se encuentren indexados en el ranking general de SPI, sino que la editorial esté indexada en el ranking de la propia disciplina de Economía.

- SPI Q1 y Q2: 2,5 puntos.
- SPI Q3 y Q4: 1,5 puntos.
- Resto de capítulos: 0,1 puntos.

III.1.5. Traducciones y ediciones críticas. A partir de SPI, Scholarly Publishers Indicators. Se podrá valorar positivamente no solo que se encuentren indexados en el ranking general de SPI, sino que la editorial esté indexada en el ranking de la propia disciplina de Economía.

- SPI Q1 y Q2: 1 punto.
- SPI Q3 y Q4: 0,5 puntos.
- Resto de capítulos: 0,1 puntos.

Los rankings de SPI se utilizarán en sus ediciones de 2012, 2014, 2018, 2022 y 2024, en función de la fecha de publicación del mérito alegado.

III.1.6. Reseñas de libros:

- Con impacto JCR: 0,50 puntos.
- Sin impacto JCR: 0,25 puntos.

III.1.7. Otras publicaciones científicas: 0,1 puntos, salvo en aquellos casos en los que la Comisión evaluadora acuerde que se trata de un mérito excepcional y pueda valorarlo hasta 0,5 puntos cada una.

- En el apartado III.2. (Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas) la comisión acuerda valorar la participación en el equipo de trabajo de los proyectos de la siguiente manera:
 - Proyectos internacionales de investigación: 0,8 puntos/proyecto.

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Universidad Rey Juan Carlos

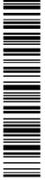
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F74-6576-5159P3857-4742>

Firmado Por	María de las Mercedes Capoblanco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F74-6576-5159P3857-4742	PÁGINA	3/5



6F74-6576-5159P3857-4742



- Proyectos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación o equivalentes de Ámbito Nacional: 0,4 puntos/proyecto.
 - Proyectos de Investigación de ámbito Autonómico: 0,2 puntos/proyecto.
 - Proyectos del Plan Propio de la UAL o de otras universidades: 0,1 puntos/proyecto.
- En el apartado III.10. (Otros méritos de investigación) se valorará, como norma general, con 0,1 puntos cada mérito aportado, salvo en aquellos casos en los que la Comisión evaluadora acuerde que se trata de un mérito excepcional y pueda valorarlo hasta 0,5 puntos cada una.

GALDEANO
GOMEZ
EMILIO -
Firmado digitalmente por GALDEANO GOMEZ EMILIO -
Fecha: 2025.03.17 18:05:38 +01'00'

AMATE
FORTES
IGNACIO -
Firmado digitalmente
17:48:45 +01'00'

BLANCO
GUTIERREZ IRENE
Fecha: 2025.03.17 17:39:51 +01'00'

SALINAS
FERNANDEZ
JOSE ANTONIO

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

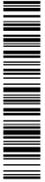
Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F74-6576-5159P3857-4742>

Firmado Por	María de las Mercedes Capoblanco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F74-6576-5159P3857-4742	PÁGINA	4/5

6F74-6576-5159P3857-4742

ID DOCUMENTO: cwzbXpdHTM
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DELGADO RODRIGUEZ MARIA JESUS	17-03-2025 18:12:05
GALDEANO GOMEZ EMILIO	17-03-2025 18:05:38
AMATE FORTES IGNACIO	17-03-2025 17:48:45
BLANCO GUTIERREZ IRENE	17-03-2025 17:54:51
SALINAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	17-03-2025 18:00:01

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 5 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F74-6576-5159P3857-4742>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F74-6576-5159P3857-4742	PÁGINA	5/5
6F74-6576-5159P3857-4742				



CONCURSO Nº 04/2025/PAD
 CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
 ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA
 DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA

SORTEO DE ACTUACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y ESTABLECIMIENTO DEL INICIO DE LAS PRUEBAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión de Selección nombrada para resolver el concurso arriba indicado, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado contratado laboral no permanente*, se procede a efectuar el sorteo para fijar el orden de actuación de las personas candidatas, en virtud de la Resolución de fecha 25/02/2025 por la que se aprueba la Relación Definitiva de admitidos/as y excluidos/as al concurso citado anteriormente.

Siendo el resultado del citado sorteo el siguiente (apellidos, nombre):

- Concursante número 1: OLIVER MÁRQUEZ, FRANCISCO JOSÉ
- Concursante número 2: SORROCHE DEL REY, YOLANDA
- Concursante número 3: MARTÍNEZ NAVARRO, DIEGO
- Concursante número 4: CASTILLO DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ
- Concursante número 5: CHIROSA CAÑAVATE, LUIS
- Concursante número 6: OLIVA MOLINA, ROCÍO
- Concursante número 7: TAPIA LEÓN, JUAN JOSÉ
- Concursante número 8: RUIZ REINA, MIGUEL ÁNGEL

Asimismo, y de conformidad con el Reglamento que regula estos concursos, se acuerda que las pruebas orales se realizarán en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, Aula 1, día 27 de marzo de 2025, jueves, de 15:30 a 19:30 horas.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _____

Almería, a fecha de pie de firma electrónica

Fdo.: EMILIO GALDEANO GÓMEZ
(PRESIDENTE/A)

GALDEANO
GOMEZ EMILIO

Firmado digitalmente por

Fdo.: IGNACIO AMATE FORTES
(VOCAL)

AMATE FORTES
IGNACIO -

Fdo.: JOSE ANTONIO SALINAS
FERNÁNDEZ
(VOCAL)

SALINAS
FERNANDEZ
JOSE ANTONIO

Fdo.: MARÍA MERCEDES CAPOBIANCO
URIARTE (COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: IRENE BLANCO GUTIÉRREZ
(VOCAL)

BLANCO
GUTIERREZ IRENE

Fdo.: MARÍA JESÚS DELGADO
RODRÍGUEZ
(VOCAL)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5079-4C6E-6D6BP354E-7050>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5079-4C6E-6D6BP354E-7050	PÁGINA	1/2



5079-4C6E-6D6BP354E-7050

ID DOCUMENTO: KNacee2gco
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



ID DOCUMENTO: KNacee2gco
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DELGADO RODRIGUEZ MARIA JESUS	17-03-2025 18:12:07
GALDEANO GOMEZ EMILIO	17-03-2025 18:06:18
AMATE FORTES IGNACIO	17-03-2025 17:48:13
BLANCO GUTIERREZ IRENE	17-03-2025 17:53:56
SALINAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	17-03-2025 17:59:13

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5079-4C6E-6D6BP354E-7050>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		Fecha	17/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5079-4C6E-6D6BP354E-7050	PÁGINA	2/2
5079-4C6E-6D6BP354E-7050				